

OPINIONES JURÍDICAS

OJ: 113-2006 Fecha: 14-08-2006

Consultante: Alexander Mora Mora

Cargo: Diputado

Institución: Asamblea Legislativa

Informante: Grettel Rodríguez Fernández

Temas: Acoso Laboral. Proyecto de Ley. Concepto de Acoso Laboral. Trabajo de menores de 15 años. Consulta Legislativa ante la Procuraduría General de la República

Mediante oficio CJ-074-05-06 del 29 de mayo del 2006, se solicita criterio de esta Procuraduría sobre el Proyecto de Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral, tramitado bajo el expediente número 16.088.

La Msc. Grettel Rodríguez Fernández, Procuradora Adjunta, da respuesta a la consulta mediante opinión jurídica N° OJ-113-2006 de 14 de agosto de 2006, en el que se concluye lo siguiente:

El proyecto de ley bajo análisis podría presentar problemas en cuanto a la formulación de los artículos 6, 9, 10, 15 y 18, algunos de los cuales podrían incluir roces de constitucionalidad, específicamente en cuanto a lo señalado para los artículos 9 y 18.

Por lo demás, es obvio que su aprobación o no es un asunto de política legislativa que le compete en forma exclusiva a ese Poder de la República.